# Balance Situación de Vulneración de DDHH e Infracciones al DIH

## Subcomisión de DDHH, Garantías y Paz

### Informe de Seguimiento: 01/01 – 08/03 - 2015

**Presentación**

Las organizaciones que integran la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, a través de la Subcomisión de Derechos Humanos, Garantías y Paz, denuncian ante las organizaciones defensoras de derechos humanos, el Gobierno Nacional, los órganos de control y en general a toda la comunidad nacional e internacional, la grave situación que a la fecha se viene presentando en contra de las organizaciones que integran la Cumbre;evidenciando que dichas agresiones forman parte de un plan de exterminio en contra del Movimiento Social y Popular en el país.

Frente a la gravísima situación de vulneración de DDHH e infracciones al DIH denunciadas por los procesos que conforman la Cumbre Agraria, en la que se identifican claras acciones de retaliación, persecución e intimidación antes, durante y después del ejercicio legítimo del derecho a la protesta social, es posible evidenciar el incremento de junio de 2013 a la fecha, de asesinatos selectivos, amenazas individuales y colectivas, desplazamientos forzados, confinamientos, desapariciones forzadas, torturas, estigmatización, señalamientos, judicializaciones y criminalizaciones, entre otros delitos graves que permiten dar cuenta de un patrón de agresiones genocidas. Dicho panorama se agrava debido a la cruenta represión en cabeza de la fuerza pública, quien desplegando de manera exacerbada sus métodos en contra de la sociedad civil, se encarga de reprimir la protesta social a través del tratamiento y el ataque de la sociedad civil como actor armado.

El grueso de las afectaciones indicadas, dan cuenta de la gravísima violación de los derechos individuales y colectivos de Campesinos(as), Indígenas y Afrodescendientes, a saber:

| **Violaciones a los DDHH de los Pueblos Indígenas e infracciones al DIH. 1 Enero a 9 de marzo de 2015.** | **Impacto del evento** |
|---|---|
| Acción Bélica | 110 |
| Amenaza Colectiva | 16 |
| Amenaza individual | 35 |
| Atentado individual | 2 |
| Atentado Colectivo | 2 |
| Confinamiento | 1.500 |
| Desplazamiento Forzado | 671 |
| Detención arbitraria | 20 |
| Asesinato selectivo | 15 |
| Ejecución Extrajudicial | 1 |
| Allanamiento Ilegal | 1 |
| **Total general** | **2.373** |

A continuación se presenta la relación pormenorizada de los casos que se cuentan en la matriz precedente:

**A. MARCHA PATRIÓTICA**

**1. DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

## 1.1. Zona Norte

Desde la aparición del grupo de hombres armados que se identifican como "Águilas Negras" a la fecha los habitantes del Municipio de Caloto han reportado 8 ejecuciones extrajudiciales, 4 amenazas colectivas, 4 penas o tratos crueles inhumanos y degradantes, 2 torturas, 4 desplazamientos forzados colectivos y 4 ataques ilegales a la honra y reputación.

Por lo cual han decidido establecer guardias indígenas y campesinas como medio de protección comunitaria en defensa de la vida y la proyección del territorio sobre la vía secundaria que comunica a los Municipios de Caloto y Corinto.

### 1.1.1. Caloto

1. En desarrollo de acciones sistemáticas de terror, en una zona de presencia militar de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo a través de las brigadas Móviles No. 14, 17, 28, 29 y 37 y Batallón de Alta Montaña No. 8 Coronel "José María Vezga" orgánicas a la III División del Ejército Colombiano, integrantes de grupo armado irregular autodenominado "Águilas Negras", amenaza de muerte a gobernadora indígena del Resguardo de Huellas Caloto, a comuneros indígenas y guardias indígenas y campesinos; y realizan tentativa de desaparición forzada de guardia indígena del resguardo de Huellas Caloto. Poniendo en riesgo inminente sus vidas y su seguridad e integridad personal. A las 7:13 de la noche, MARGARITA HILAMO gobernadora indígena del Resguardo de Huellas Caloto recibe un mensaje de texto desde el numero celular 3156957400 en donde le dicen "TIENEN 24 ORAS PARA QUE LEVANTEN ESA GUARDIA QUE ESTA ENSEGUIDA DEL PUEBLO ONO RESPONDEMOS NO QUE REMOS ESOS SAPOS ENLA VIA PASADO 24 ORAS INO ACATAN MIS ORDENES SONDE CLARADO OJETIVO MILITAR DES D EL VALLE LAS ÁGUILAS NEGRAS ASIENDO LINPIESA"

2. Resguardo Indígena de Huellas Caloto, a las 7:13 de la noche, entrada del sector la trampa, un grupo de hombres que se movilizaban en una camioneta cuatro puertas de color blanco y vidrios polarizados hacen una parada frente a uno de los puestos de guardia indígena. Posteriormente descienden del vehículo automotor y tratan de coger a un joven indígena que se encontraba de guardia en ese momento. Segundos más tarde los demás comuneros que se encontraban de

guardia salen en dirección al lugar y el grupo de desconocidos sin lograr subir al joven indígena en la camioneta, se suben al vehículo y se retira a toda velocidad del lugar de los hechos.

3. A comienzos del mes de febrero  Un grupo de aproximadamente 20 hombres armados algunos de ellos cubriendo su rostro con capuchas y vestida de negra, llegaron a la escuela del corregimiento el palo. El vigilante se asustó y se escondió. Posteriormente este grupo irregular salió de la escuela. El 6 de febrero de 2015 en la Cabecera municipal de Caloto, barrio La Palma, aparecen panfletos suscritos por el grupo narcoparamilitar autodenominado "Águilas Negras" en que se declara una campaña de "limpieza social" a su cargo y se señala el nombre de más de veinte pobladores de los municipios de Guachené y Caloto. Como resultado de dichas amenazas, varios de los ciudadanos cuyos nombres se encuentran en el contenido del panfleto, son objeto de atentados con armas de fuego y la mayoría se ven forzados a desplazarse a diferentes lugares buscando refugio en casa de familiares y conocidos por fuera del municipio. Ese mismo día, dos comuneros del Cabildo de Toéz, Gerardo Velasco Escué y Emiliano Silva Oteca, quienes se desempañaban como corteros de caña, fueron vistos por última vez con vida en un parqueadero de motos en la cabecera municipal de Caloto. Al día siguiente, 7 de febrero, ambos fueron encontrados muertos y con señales de tortura sobre la vía que de la Vereda Alto El Palo conduce a Guachené. Posterior al sepelio de los comuneros se registran hechos de hostigamientos sobre sus familiares.

4. EL 14 DE FEBRERO DE 2015 EN EL Resguardo Indígena de Huellas Caloto, a las 11:50 de la mañana, MARGARITA HILAMO gobernadora indígena del Resguardo de Huellas Caloto recibe un mensaje de texto desde el numero celular 3156957400 en donde le dicen: "governadora las siguientes per zonas q aparecen en estcomunicado apartir d las 72 oras sond clarado ojetivo militas estamos en guachene y seguimos con caloto encabeza margarita ilamo ilder mesa avel coicue luiscar los cruz anadeida secue jose ilamo arcadio escue yoani yule Alicia acosta tercer comunicado d las águilas negras"

5. EL 31 DE ENERO DE 2015 Vereda Alto El Palo, sitio denominado Quitacalzón, vía que conduce al municipio de Corinto, se produce el hallazgo de un cadáver calcinado que en principio no pudo ser identificado, pero de quien después se supo era oriundo del municipio de Palmira en el Valle del Cauca.

### 1.1.2. Corinto

1. El 22 de febrero de 2015, en el Corregimiento Media Naranja, Vereda Los Alpes, Finca Santa Inés, de propiedad de los Señores CLÍMACO RAMOS y ACENET SANDOVAL. Por solicitud de los dueños de la finca, el Comité de Derechos Humanos de la Asociación Pro Constitución de la Zona de Reserva Campesina de Corinto, realizan una misión de verificación donde realizan los siguientes hallazgos:

- En la mencionada finca se encuentra ubicada de manera arbitraria una base militar en la que hacen presencia miembros del Batallón de Combate Terrestre N° 92, adscritos a la Brigada Móvil N° 14,
- El predio se encuentra abandonado, pues sus propietarios no han podido continuar con el normal desarrollo de sus actividades agrícolas, en razón al temor que les produce la presencia de los militares en el lugar.
- La comunidad que habita el sector, denuncia afectaciones producto de la tala indiscriminada de árboles de especies nativas por parte de los militares, lo que genera graves daños ambientales pues dicha vegetación resguarda los nacimientos de agua de los que se surten los pobladores de la vereda.
- La base militar ubicada sin permiso de los propietarios de la finca, se encuentra ubicada a una distancia inferior a 500 metros en relación a las viviendas de los civiles.
- En momentos en que los miembros del Comité de Derechos Humanos interlocuta directamente con el Teniente de apellido Piñeros, presente en el lugar y ante la inquietud presentada por la comunidad, él refiere que no está en sus manos resolver nada pues recibe órdenes de sus superiores, entre quienes menciona a un Mayor de apellido Rodríguez.

2. Entre los meses de enero y febrero de 2015 en el Centro Poblado, entre los meses de enero y febrero se ha reportado la instalación esporádica de retenes de grupos de individuos que aseguran ser miembros de la SIJIN, pero que no portan uniformes ni identificaciones y proceden de manera arbitraria a solicitar documentación de quienes transitan por las calles del pueblo.
3. El 17 de enero de 2015 Vereda El Jagual, tanques de guerra operados por miembros de la Brigada Móvil N° 14 operacionalmente orgánica de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo, adscrita a la III División del Ejército Nacional, inicia un rafagueo de ametralladora de manera indiscriminada dirigido hacia la parte alta de la Vereda, igualmente realizaron el lanzamiento de morteros, generando zozobra y pánico durante un tiempo que se prolongó por cerca de media hora, en un hecho de clara provocación hacia la insurgencia. Posterior a esa situación, tropas de la misma unidad adelantaron un procedimiento de erradicación forzada de cultivos de coca, amapola y marihuana. En donde además resultaron afectados otros cultivos de pan coger, especialmente de café.

### 1.1.3. Miranda

1. En el mes de enero de 2015 Vereda Calandaima, a eso de las 3:00 a.m., militares adscritos a la Brigada Móvil N° 28, orgánicos de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo, desarrollan un operativo de erradicación forzada de cultivos de coca en el predio de un civil. En medio de la acción intimidan con amenazas a varios comuneros e inclusive realizaron disparos al aire con sus armas de dotación.

### 1.1.4. Toribio

1. En el mes de enero de 2015, en el Resguardo de Tacueyó, Vereda La María. En dos oportunidades se registra que militares la de Brigada Móvil N° 17 adscritos operacionalmente a la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo, orgánica de la III División del Ejército Colombiano, realizaron acciones ofensivas en las que ejecutaron ametrallamientos indiscriminados además de lanzar morteros sin que existiera confrontación alguna.

2. El 8 de enero de 2015, Límites entre la Vereda La Mina y el municipio de Jambaló, en horas de la noche, militares que no pudieron ser identificados por la comunidad, realizan un desplazamiento de tropa en el que disparan indiscriminadamente sin objetivo alguno.

## 1.2. Sur del Cauca

### 1.2.1. Argelia

1. El 18 de enero de 2015 en el centro poblado, cerca de las 5:30 de la mañana el campesino FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR, sale del lugar en donde había pernoctado a bordo de una motocicleta negra marca FZ de placas EBP75D, en dirección al centro poblado del corregimiento La Emboscada. Corregimiento El Plateado, Vereda la Hacienda, cerca de las 5:10 de la mañana, un campesino (del cual por seguridad no publicamos su nombre), sale de su lugar de habitación a bordo de una motocicleta con destino al centro poblado del Corregimiento El Plateado, cerca de las 5:15 de la mañana ve que un grupo de militares iban caminando (un poco más adelante del sitio conocido como puente de lata). Luego de realizar unas actividades familiares en el centro poblado del Corregimiento El Plateado, decide regresar hacia la Vereda la Hacienda. En el sector conocido como el café (sitio ubicado a aproximadamente 1,7 kilómetros de distancia del corregimiento del plateado), cerca de las 6:45 de la mañana, el campesino es detenido por un grupo de militares del Batallón de Infantería No. 56 "Coronel Francisco Javier González" adscrito a la III División del ejército colombiano. En el lugar un soldado se dirigió a hablar con él y le pregunta "de donde venía" y luego procede a requisarlo. Mientras tanto, los otros soldados seguían caminando sobre la vía veredal en dirección hacia el centro poblado del Corregimiento El Plateado. El militar que iba de primero en la caminata militar se detuvo se quedó detrás del campesino a aproximadamente diez metros de distancia. En ese momento, y sin que ningún militar hiciera señal de pare, el campesino FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR, pasa por el lugar a bordo de una motocicleta negra marca Yamaha FZ de placas EBP75D, en dirección al centro poblado del Corregimiento La Emboscada. De inmediato el soldado que iba de primero gritó "se nos escapa uno" y un soldado que estaba requisando al campesino fue el primero que disparó un fusil galil, luego dispararon los otros soldados. El campesino se quedó quieto, viendo

como los disparos de galil impactaban en la moto, como el direccional de la moto chispeaba y como FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR alcanzo a levantar una mano mientras los soldados seguían disparando. Luego el campesino FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR, se cayó de la motocicleta, y quedo boca abajo en la sequía al lado izquierdo de la carretera, él se movía sobre el piso y todos los soldados salieron corriendo hacia el lugar y lo rodearon, luego un soldado le hizo señas al campesino de que se fuera, el encendió la motocicleta y se fue del lugar en dirección hacia la Vereda La Hacienda. Al escuchar disparos unos campesinos que residen cerca del lugar de los hechos se aprestaron a escuchar y ver lo que sucedía, y notaron que una vez cayó el cuerpo del joven campesino FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR, un grupo de soldados se acercaron y lo primero que hicieron fue golpearlo con la culata de fusil en la frente y otros lo golpearon en el piso, luego al verlo grave de salud, se recriminaron entre ellos diciendo "hijueputa la embarramos", posteriormente levantaron el cuerpo y lo sentaron rápidamente sobre la cuneta de la carretera y lo recostaron sobre un barranco y levantaron la motocicleta que se encontraba tirada sobre la vía veredal. Vereda la Hacienda, Corregimiento El Plateado, Cerca de las 7:15 de la mañana, el campesino que había presenciado los hechos, sale de su lugar de habitación a bordo de una motocicleta con destino al Corregimiento El Plateado. En el sector El Café se da cuenta que además de los solados todavía no había nadie en el lugar. Pero el cuerpo de FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR ya había sido acomodado recostado sobre el barranco (tal y como salió en medios de comunicación). En el lugar el grupo de militares nuevamente lo detienen y le dijeron "usted se dio cuenta que el man se nos pasó y que disparamos al aire y el man se cayó y se desnucó" y le pidieron que lo reconociera, le preguntaron que si era de la vereda la hacienda y él les dijo que no lo conocía y se quedó callado. Luego los militares le permitieron retirarse del lugar. Cerca de las 7:20 de la mañana, a la Junta de Acción Comunal y comunidad del corregimiento el Plateado le informaron que en la parte de arriba del corregimiento había un muchacho tirado en el suelo y que al lado estaba el ejército, que no se sabía si estaba muerto o estaba herido, por lo cual tres personas se dirigieron al lugar de los hechos. En el sector el Café encontraron cuatro soldados sobre la vía y aproximadamente 10 militares en sus alrededores. Los soldados les preguntaron a las primeras personas en llegar al sitio, ¿para donde se dirigían?, a lo cual los campesinos contestaron que iban a ver un muerto que les habían dicho que se encontraba en ese lugar. El grupo de militares les exigió a los campesinos que se levantaran las camisas y luego los dejaron seguir. Cuando la comisión de campesinos llegó al lugar de los hechos, y al ver el cuerpo sin vida del campesino FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR señalaron a los militares de haber matado al joven. La respuesta de los militares fue que ellos (los soldados) habían disparado al aire y "que el man había perdido el control y se había estrellado contra un barranco y se había desnucado". A los dos minutos, un grupo de los militares comenzaron a caminar en dirección hacia la base militar (la cual estaba ubicada en la Vereda la Ceiba del Corregimiento el Plateado a aproximadamente 3 kilómetros del lugar de los hechos). En ese momento llegaron al sector el Café, dos

campesinos más. Por lo cual cinco campesinos siguieron a los militares, y les dijeron que respondieran al pueblo por el muerto, los militares dijeron que ellos respondían en Popayán con un juez de garantías. Luego un militar dice vámonos que aquí no ha pasado nada, y los campesinos indignados les respondieron que como así que no había pasado nada que ¿acaso el muerto que era, nada?. Cuando los militares iban a salir hacia la parte alta, uno de los campesinos le quito a un militar una estopa que uno de los militares llevaba en la mano, y un soldado grito "a mí no me importaba nada, si me tocaba morirme me muero aquí mismo, partida de guerrilleros". Luego los militares hicieron disparos al aire y les apuntaron a los civiles. Ahí hubo un forcejeo y los militares empujaron a una directiva de la Junta de Acción Comunal de el Corregimiento El Plateado y la Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio del Argelia, Filial de FENSUAGRO - CUT, luego un militar le pego con el codo en la espalda y la hicieron caer al piso. Mientras los otros militares lanzaron puños y golpearon a los demás campesinos. En ese momento al militar que manejaba el radio, se le cayó el radio, por lo cual se enfureció e insulto al grupo de campesinos. Luego de encontrar el radio, los militares salieron corriendo por un potrero en dirección a la base militar. Cerca de las 7:53 de la mañana, la comisión de cinco campesinos retornó al lugar donde se encontraba el cuerpo del campesino FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR. Asegurándose de que nadie tocara el joven ya fallecido hasta que llegara la autoridad civil competente e hicieran el levantamiento. Cerca de las 8:00 de la mañana el señor personero municipal se comunica con el señor MARIO JADIR MUÑOZ MOSQUERA secretario de la personería municipal, y le solicita que vaya a acompañar a funcionarios de la alcaldía por hechos que ocurrían en el corregimiento del plateado. Luego lo llamo el señor inspector de policía WILLINTON BURBANO, y le dijo que lo recogía en la camioneta del municipio que el alcalde había dispuesto para que fueran hasta el lugar de los hechos. Cerca de las 9:30 de la mañana, En el sector el Café, los funcionarios encontraron a varios pobladores de la región los cuales estaban observando lo que había ocurrido y a la espera de la comisión de la alcaldía y personería a realizar el levantamiento de una persona que se encontraba en la vía pública donde había resultado muerta. En el lugar de los hechos lo primero que la comunidad les señalo fue las vainillas de armas de fuego, por lo que se les tomo fotografías y la comunidad solicito que las recogieran; pero los funcionarios se comunicaron con el señor personero y él les indico que no era competencia de los funcionarios presentes el embalaje de las pruebas, por lo cual le sugirieron a los directivos de la junta de acción comunal del corregimiento el plateado y que lo realizaran con el debido cuidado usando guantes y así se hizo. Posteriormente los funcionarios procedieron a medir con una cinta métrica desde el lugar donde se encontraban las primeras vainillas hasta el lugar donde había partes de la motocicleta, que por la forma que tenía era parte de un direccional. Hasta ese lugar habían 53 metros de distancia, en este mismo lugar había un disparo sobre el barranco de la vía a unos diez centímetros de altura aproximadamente al lado izquierdo sentido sur – norte. Luego continuaron midiendo desde la primera evidencia (donde se encontró parte del direccional)

hacia el lugar donde se encontraba el cuerpo del occiso a una distancia 61.7 metros, junto con una motocicleta marca Yamaha FZ, color negra de placas EBP75D, donde el cuerpo se encontraba al lado izquierdo de la vía y la motocicleta se encontraba parada la cual presentaba tres disparos dos en la llanta trasera y uno en el direccional trasero derecho, el cuerpo sin vida del campesino FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR se encontraba en posición sentado boca arriba sobre la cuneta de la carretera, donde tenía una herida en la frente, el señor inspector de policía procedió a realizar el levantamiento.

2. Una vez en el hospital Municipal Nivel I de Argelia, en horas de la tarde, al cuerpo sin vida del campesino FAIBER ANTONIO ERAZO CUELLAR le practican el protocolo de necropsia a cargo de médico rural y ante la solicitud de la familia lo entregan para ser trasladado hacia la ciudad de Pitalito en el Departamento del Huila. Este hecho, sumado a los atropellos que la comunidad había padecido género que en el sector el Café, del Corregimiento el Plateado cerca de las 11:00 de la mañana, varios campesinos decidieran dirigirse hasta la vereda la Ceiba, lugar en donde el ejército tenia instalada una base miliar en donde les solicitaron a los militares que desalojaran el lugar. El grupo de militares, en medio de la tensión, empezaron a alistar sus equipos mientras un teniente manifestaba que a él no le habían dado orden de salir. Posteriormente, alguien que se identificó como coronel del ejército, se comunicó vía telefónica con una directiva de la Junta de Acción Comunal y le dijo que los 14 soldados que habían estado en el incidente ya habían sido retirados de la zona y le pregunto por qué mas solicitaban las comunidades. Entre otros, la respuesta de la directiva fue que para la comunidad los militares debían responder por lo ocurrido, que los militares responsables del hecho aún estaban en la zona y que debían salir del territorio. Al lugar fueron llegando campesinas y campesinos de diferentes corregimientos los cuales sumaron más de tres mil personas reunidas pidiéndole al ejército que se retirará. En ese momento nuevamente alguien que se identificó como coronel del ejército se comunicó vía telefónica con una directiva de la Junta de Acción Comunal y dijo que se le diera 4 días para desalojar la base porque hacerlo de inmediato era difícil, hecho ante el cual la directiva puso en altavoz el celular y la comunidad presente en el lugar grito que de inmediato los militares deberían salir. En el lugar los campesinos le explicaron al grupo de militares que no iban con intensión de pelear con nadie y que no compartían ningún tipo de violencia sino que querían que de manera pacífica el ejército desalojara el sitio, los soldados, ante la multitudinaria presencia de las comunidades campesinas, aceptaron el desalojo. Luego nuevamente alguien que se identificó como coronel del ejército se comunicó vía telefónica con una directiva de la Junta de Acción Comunal y les solicito que ayudaran a bajar a los soldados hasta el corregimiento del plateado para recogerlos. Desde las 1:15 de la tarde hasta las 2:40 de la tarde, los soldados fueron alistando sus cosas. Luego desde las 2:40 de la tarde hasta las 5:30 de la tarde, los soldados con ayuda de los campesinos y las campesinas, cargaron a pie y en camionetas (la remesa, armamento y munición) y se dirigieron hasta el polideportivo del centro poblado

del corregimiento de El Plateado, en medio de un cordón humanitario acompañado por las campesinas y campesinos.

## 2. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

### 2.1. Buga

1. El 18 de enero de 2015, a las 11:51 de la noche, cuando la dirigente social ANA ROSARIO GRISALES, estaba en su residencia, recibe un mensaje de texto al número celular 3128366609 (teléfono personal) desde el número 3223609630, el cual decía: "ola sara con tu prima paula hernandez viniendo de ecuador con eltrasteo meparo unreten y me salio una orden de captura el senor del camion siguio adelante no se dio cuenta usted sabe q no puedo confiar en nadie mas ponga cuidado enlos parlantes del equipo van 465.000 dolares y elsenor del camion se llama jorge jimenez el numero es 3206464026 nopuedo hablar mas chao".

### 2.2. Tulua

1. El 29 de diciembre de 2014, en el centro poblado del Centro poblado del Corregimiento Monteloro, cerca de las 6:30 de la tarde, cuando el dirigente campesino JAVER MUÑOZ FORERO, estaba trabajando en el local de su propiedad al interior de la panaderia la Amistad, al lugar llegan un grupo de hombres. Posteriormente el grupo de hombres, desenfundan armas de fuego y disparan en contra de la humanidad del campesino JAVER MUÑOZ FORERO. JAVER logra salir corriendo del lugar y busca resguardo en casas vecinas. Los dos atacantes lo siguen hasta una casa vecina y lo encuentran resguardándose en el baño. En el lugar los atacantes proceden a disparar en repetidas ocasiones causándole la muerte de manera instantánea al señor JAVER MUÑOZ FORERO.

## 3. REGIÓN DEL ORIENTE COLOMBIANO

### 3.1. Meta

1. El martes 10 de febrero de 2015 siendo las 5:00 pm, la defensora de derechos humanos **DORIS RIVERA RIOS** fue detenida por agentes de policía en el terminal de transportes de la ciudad de Villavicencio. Al momento de la detención, los agentes de policía le indicaron que era requerida por la fiscalía 36 de la Unidad Nacional Contra el Terrorismo de la Fiscalía General de la Nación. Durante el proceso de detención y el traslado a la sede de la SIJIN en la ciudad de Villavicencio, los agentes de policía le indicaron al abogado defensor, de manera confusa, que la orden de detención se efectuaba a solicitud de un juzgado de la ciudad de Villavicencio, indicando una información contraria a la suministrada a la señora **RIVERA RIOS.**

### 3.2. Bogotá

1. El 13 de febrero de 2015, LUZ ADRIANA RAMIREZ salió de su casa a las 11:30 am aproximadamente y se percató de la presencia de un taxi en la esquina del edificio donde reside, atendiendo a que toda la semana dicho vehículo se encontraba estacionado entre las 9 y las 10 de la mañana en inmediaciones de la zona, justo cuando salía a trabajar. Unas cuadras cerca de su casa, en la intersección entre la carrera 5 y la calle 30, barrio la Macarena, un hombre que vestía jean, buso negro y gorra, quien comenzó a seguirla desde que salió de su casa, se acercó y le dijo personalmente: ***"guerrillera hijueputa, ya saben que los vamos a matar a todos"***. Después de amedrentar a **LUZ ADRIANA,** el hombre siguió caminando, cruzó la carrera quinta y se fue en sentido sur. **LUZ ADRIANA RAMIREZ** es una destacada dirigente estudiantil del departamento de Antioquia, quien fue delegada por el sector estudiantil de Marcha de dicho departamento, al Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de estudiantes Universitarios. Actualmente, LUZ ADRIANA, convive con su compañero sentimental DAVID FLÓREZ, en el sector de la Macarena. En los últimos días su lugar de residencia ha sido objeto de la presencia de un vehículo de servicio público que se estaciona al frente del lugar.
2. El lunes festivo 12 de enero de 2015, aproximadamente a las 6:30 p.m., arribó al edificio donde reside la vocera y miembro de la Junta Patriótica Nacional de Marcha Patriótica **PIEDAD CÓRDOBA**, un hombre de tez oscura quien en tono agresivo y beligerante entregó un ramo fúnebre en la recepción del edificio, dicho ramo estaba dirigido a nuestra vocera Los seguimientos contra nuestra vocera nacional se han incrementado en los últimos días, tanto, en la ciudad de Bogotá como en las diferentes regiones del país que visita permanentemente
3. El 11 de enero de 2015, en la ciudad de Barranquilla llegaron panfletos amenazantes de muerte firmados por las ÁGUILAS NEGRAS BLOQUE NORTE COSTA ATLÁNTICA a los lugares de residencia de los líderes sociales EMMA DORIS LÓPEZ, JUAN MARTÍNEZ, TOMÁS RAMOS, VICTORIA CAÑAS Y GARY MARTÍNEZ, en dicho panfleto se dice que son declarados objetivo militar por su labor en la defensa de los derechos humanos. La primera persona en percatarse de dichas amenazas fue EMMA DORIS LÓPEZ, quien comunico lo sucedido, posteriormente las demás personas amenazadas se percataron de lo ocurrido. Ese mismo 11 de enero en la sede principal de la por organización de derechos humanos, COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ, ubicada en la ciudad de Bogotá llego el mismo panfleto amenazante, en donde, manifestaron que eran declarados objetivo militar por su labor en la defensa de los derechos de las víctimas y la lucha por la tierra a través de los procesos de restitución de tierras que se vienen adelantando. Muchas de las personas amenazadas en el panfleto en mención son miembros activos de nuestro Movimiento, Marcha Patriótica; hacen parte de organizaciones de carácter nacional, juntas patrióticas nacionales y departamentales, y direcciones de la Marcha Patriótica.Es importante mencionar que dicho panfleto amenazante también va dirigido a organizaciones sociales, de derechos humanos, de víctimas, sociales y políticas de la Costa Caribe, que vienen desarrollando su trabajo en los departamentos de Sucre, Atlántico y Bolívar, como los son: el

MOVICE, el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, el Partido Comunista Colombiano, AFUSODO, Iglesias de Barranquilla y Sincelejo, Red de Mujeres del Atlántico ASOTRACAMPO y ANTHOC.

4. El 10 de enero de 2015 a las 10:26 a.m**.**, **Diana Nocua**, quien hace parte del equipo operativo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Marcha Patriótica, recibió un mensaje de texto proveniente del abonado telefónico 3203584805, que señala lo siguiente: *"Hola Mariela soy Estela Ruiz, te cuento q iva con el trasteo y me pararon en el reten por el problema q ya sabes, necesito q me hagas un favor el señor del camion se llama don Elkin su numero es 3153828061 el no tiene idea de donde descargar y dentro del equipo de sonido hay 200 mil dólares guardados, el trasteo no me importa te lo regalo no me marques al celular me lo quitaron confio en ti, Dios te bendiga recuerda q no tengo a quien mas acudir gracias".* El 7 de enero de 2015, a las 4:30 p.m. en el centro de la ciudad de Bogotá, DIANA fue objeto de seguimientos mientras se encontraba con su hijo, por parte de una mujer y un hombre joven. Los seguimientos se prolongaron por espacio de 20 minutos aproximadamente.
5. En el mes de noviembre de 2014, Patricia Sánchez recibió un mensaje en su teléfono celular en el cual se señala lo siguiente: "*te cuento q iva con el trasteo y me pararon en Villavicencio por el problema que ya sabes, necesito que me hagas un favor (…) dentro del trasteo hay 200000 dolares guardados, el trasteo no me importa, te lo regalo, no me marques al celular me lo quitaron, confío en ti, Dios te bendiga, recuerda que no tengo a quien más acudir gracias".* En el transcurso de los primeros meses del año 2014. Patricia fue objeto de seguimientos y de la presencia de vehículos extraños en inmediaciones de su residencia, en la ciudad de Bogotá.
6. El 10 de enero de 2015 a las 8:49 a.m., GUSTAVO GALLARDO, quien es el coordinador encargado de la Comisión de Relaciones Internacionales del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, recibió un mensaje de texto proveniente del abonado telefónico 3222436750, que señala lo siguiente: "Hola Camila con Amanda, viniendo del Ecuador me salió una orden de captura, prima el señor dl camión no se dio cuenta y siguió de largo él no sabe a quién entregarle en Villao el trasteo, prima por favor llámalo el señor se llama Juan tel: 320 652 15 48, prima en los parlantes del equipo vienen 112.000 dólares de la venta del apartamento, te pidió recuperes el trasteo. Un beso."

**3.3. Córdoba**

1. El 26 de Febrero de 2.015, Andrés Chica Durán, fue intimidado por dos "hombres desconocidos", **ANDRÉS ARTURO CHICA DURANGO,** quien se desempeña como **PROMOTOR Y DEFENSOR DE DD.HH Y DIH** para la **ASCSUCOR**, Integrante del movimiento político y social **MARCHA PATRIÓTICA** y promueve la consecución de la Zona de Reserva Campesina nudo del paramillo como "iniciativa agraria de paz" por la soberanía y autonomía del territorio y la territorialidad campesina sur cordobés. *"Guerrillero malparido, deje de chimbiar con sus hijueputas denuncias y*

*andar reuniéndose con la gente para ponerlas en nuestra contra, si sigue mariquiando acá en esta zona no solo lo vamos a matar a usted sino a los suyos, ya los tenemos ubicados, lárguese de acá comunista malparido, lo volvemos a ver por acá y lo rociamos". F*ueron las palabras que acompañadas por la fijación de un arma de fuego en la cabeza propiciaron los dos hombres.

2. El 21 de enero 2.015 del presente año denunciamos "el cierre forzado del comercio del corregimiento de juan José por temor a ser asesinados al no pagar las extorciones que tanto las FARC-EP como las AGC o "clan usuga" imponen a los campesinos comerciantes. Denuncia Enero 25 de 2.015 Situación correlacionada con el informe de riesgo nro. 034-14, de inminencia realizado por el sistema de alertas tempranas de la defensoría del pueblo (IR N° 034-14A.I. CÓRDOBA-Montelíbano y Puerto Líbertador) y que dio pie para que el Defensor del Pueblo Doctor Jorge Armando Otálora solicitara al Ministro de Defensa Doctor Juan Carlos Pinzón Bueno tomar las medidas necesarias para contrarrestar los diferentes eventos violatorios a los DD.HH mediante oficio 10/022 (Oficio 10/022)
3. El 18 de febrero del presente año denunciamos GRAVES ATROPELLOS que cometieron soldados de la brigada móvil nro. 16 en el corregimiento de Juan José, al mando del Mayor Meza Denuncia Febrero 18 2015
4. El 22 de febrero del presente año denunciamos acciones cometidas por la BACRIM AGC o "clan usuga" en la vereda santa rosa (puerto libertador) Denuncia 22 Febrero 2015
5. El 23 de febrero del presente año denunciamos los daños aterradores que están causando las aspersiones aéreas a los cultivos de pan coger, las aguas, en general a la flora y fauna de los corregimientos juan José y Tierradentro. Denuncia 23 Febrero 2015

## 4. REGIÓN DE LA COSTA CARIBE COLOMBIANO

### 4.1. Bolívar

1. El día 24 de enero de 2015, JIOVANNY GARRIDO, fué agredido por el soldado llamado Alvarin, miembro del batallón Nariño del ejército (cuyos miembros se encuentran en medio de la población civil, infringiendo el DIH, como lo hemos venido denunciando en varias oportunidades), cuando el ciudadano se acercó a este para hacerle un reclamo, en buenos términos, por una situación presentada con anterioridad. El soldado inició una discusión fuerte hasta el punto en que apuntó con su fusil al ciudadano para finalmente golpearlo con el mismo. Luego de golpearlo continuó apuntándole diciendo que "le importaba un culo embalarse con él y pagarlo".
2. Ante dicha agresión, el ciudadano se dirigió al sargento Morquera, superior del soldado agresor, para poner en conocimiento lo ocurrido, pero dicho sargento lo que hizo fue pedirle los datos de identificación al ciudadano y negarse a dar la identificación del agresor sosteniendo que "el responde por sus hombres".

3. El día 27 de enero JIOVANNY, ciudadano agredido, interpuso la debida denuncia penal ante la Fiscalía Seccional de Magangué Bolívar por los delitos de lesiones personales y abuso de autoridad en contra del batallón Nariño.

**4.2. Tolima**

1. El 10 de febrero de 2015, el joven ANDERSON DAZA HERNANDEZ de 25 años identificado con cedula de ciudadanía 1.075.215.020, fue asesinado el día martes 10 de febrero siendo las 10:00am en la vereda Puerto Tolima del Municipio de Planadas Tolima, cuando presuntas tropas de la Brigada Movil N°8 adscritas a la Fuerza de Tarea Zeus de la Quinta División del Ejército Nacional , le causó la muerte disparando contra su humanidad, mientras él se dirigía a la bocatoma del agua para restaurar el servicio de un cultivo de truchas del cual dependía el sustento de su familia.ANDERSON padre de una niña de 5 años, convivía con su esposa YULI PAOLA SIERRA en la finca El Paraíso donde vivía junto a sus suegros, y administraba un cultivo de trucha en la misma propiedad. Complementaba esa labor con una vinculación laboral como ordeñador en la finca del señor Hugo Rojas en la vereda Puerto Tolima.
2. Este hecho ha consternado las comunidades del Municipio de Santa María (Huila), y de las veredas del corregimiento de Gaitania del Municipio de Planadas (Tolima), quienes conocieron desde su nacimiento a ANDERSON, quien además estaba afiliado a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Río Claro. Condiciones que establecen sin ninguna duda que ANDERSON era un civil, y que su homicidio presuntamente a manos del Ejército Nacional es una **EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL.**
3. A la familia no le fue permitido el inmediato reconocimiento del cuerpo a pesar de mostrar los documentos personales de la víctima y hasta el viernes 13 de febrero aún no había sido entregado el cuerpo ni permitido su reconocimiento. Generando una nueva vulneración.

**4.3. Antioquia**

1. El 28 de enero de 2015 a las 08: 00 am en la zona denominada la Playa de la Arenera, municipio de Toledo- Antioquia, perteneciente al Cañón del Rio Cauca, sitio donde se construye la represa de Hidroituango, llegaron: el inspector de policía del municipio de Toledo, funcionarios de ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), de gestión social de EMP (Empresas Públicas de Medellín), yotro grupo de personas que no se quisieron identificar y 4 vigilantes de la empresa con una orden de desalojo.
2. Los funcionarios notificaron del desalojo a más de 100 familias que vienen habitando ancestralmente estas tierras y el territorio dando un plazo máximo de dos días para desalojarlo, amparándose en la continuidad de la construcción del proyecto de Hidroituango. Cumplidos los dos días de plazo, se procederá a desalojarlos con la fuerza pública.
3. Como las familias no se dispusieron al desalojo, las peticiones fueron pegadas en lugares visibles como árboles y piedras del lugar. Es de anotar que esta orden

de desalojo ya se había notificado desde el pasado 4 de diciembre sin que se diera cumplimiento por la resistencia de las familias a desocupar el terreno ya que vienen en la lucha por su territorio, el cual les ha pertenecido históricamente a las familias y sus allegados.

**5. EN EL NORDESTE ANTIOQUEÑO**

1. El 30 de enero de 2015, fue asesinado en la escuela de la vereda La Punta, del municipio de Yondo, que es zonas de reserva campesina del Valle del Río Cimitarra, el líder comunitario y fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Porvenir **Jaminton Andrés Ávila**, del mismo modo Jaminton era delegado por su vereda para participar en la Mesa Comunal por la Vida Digna del Municipio de Yondó.
2. El 4 de febrero de 2015 encontraron en la vereda La Congoja, jurisdicción del municipio de Yondó Antioquia el cuerpo del campesino y aserrador Ladino de 26 años, quien era habitante de la vereda Puerto Nuevo Ité, jurisdicción del municipio de Remedios.
3. El 10 de febrero de 2015 en la vereda El Tamar en el municipio de Yondó fue asesinado el campesino y jornalero **William Hernández** de 54 años, su cuerpo fue trasladado a los 3 días a la ciudad de Barrancabermeja en un alto estado de descomposición, William era habitante de la vereda No Te Pases.
4. El 5 de febrero de 2015, hombres armados sacaron al joven **Jeferson Estiven Collazos Pérez** de 17 años de su vivienda en la Vereda Carrizal, jurisdicción del municipio de Remedios. El 11 de febrero en horas de la mañana se encontró el cuerpo sin vida en la vereda Cañaveral con impactos de arma de fuego en la cabeza del joven.
5. Las juntas de acción comunal de la vereda Remedios vienen denunciando la presencia de hombres vestidos de negro y encapuchados, quienes están andando con los miembros del Ejército Nacional quienes a su vez no portan los distintos que permitan identificar a que brigada pertenecen.
6. En general los habitantes del Nordeste Antioqueño vienen denunciando que la situación de derechos humanos en la región es bastante grave, solo que vienen cambiando los métodos de agresión, en este momento se vienen presentando operaciones silenciosas, tanto áreas como terrestres, dirigidas a través de la Fuerza de Tarea Conjunta Operación Marte, el Batallón de Yondo, comandadas por la Brigada XIV quienes son los autores de los bombardeos y ametrallamientos indiscriminados en contra de la población, del mismo modo, vienen sobrevolando constantemente la región del Nordeste Antioqueño arrojando luces de bengala, estas acciones tienen por fin causar zozobra y temor en la región. Este tipo de agresiones no solo se dan en contra de la población civil, sino en contra de las organizaciones de derechos humanos que vienen trabajando en la región, ya que también han sido víctimas de hostigamientos, persecuciones y hasta torturas sicológicas.
7. El 23 de enero de 2015 a las 12:45 p.m en la vereda Dos Quebradas, municipio de Remedios en el departamento de Antioquia, helicópteros del Ejército Nacional

iniciaron sobrevuelo y ametrallamientos indiscriminados sobre las comunidades campesinas que habitan este territorio. Posterior a esto, soldados del Batallón de Artillería Nueva Granada bajo el mando del Teniente Santiago Londoño llegaron por tierra al sitio llamado la trilladora

8. Preocupa que cada vez que la comunidad ve la presencia de Ejército Nacional es que vienen apareciendo campesinos de la región asesinados y hasta el momento los órganos de control no han individualizado a ninguno de los responsables de estos graves crímenes.
9. La comunidad denuncia que lo que se quiere es generar un desplazamiento masivo de las comunidades con el fin de dar vía libre a las multinacionales para que exploten el territorio ya que es rico en minerales y diversidad de recursos naturales.

**6. EN EL SUR DE BOLÍVAR:**

1. El 2 de febrero de 2015 en horas de la tarde, varios hombres armados que estaban usando prendas militares llegaron a la Ciénaga Sardinata de la vereda que lleva el mismo nombre y se llevaron a los pescadores John Jiménez, Cedit Baldemir Navarro e Isaac Martínez y los mantuvieron retenidos durante dos horas, posteriormente los dejaron ir.
2. Ese mismo 3 de febrero de 2105 en la Ciénaga Sardinata, los mismos hombres armados llegaron a la vivienda de la Familia Laverde Fandiño, conformada por dos adultos y 4 niñas menores y procedieron a dividir la familia; uno de los hombres de llevo a los dos adultos a unos 400 metros de la vivienda y otro de los hombres se llevó a la niña mayor a unos 5º metros de la vivienda, otros dos hombres se quedaron en la caso con el resto de las menores en la casa. El que saco a la niña mayor comenzó a hacerle preguntas tales como: ¿cuál es el grupo armado al que pertenece su papá? ¿no tiene miedo? A lo que la menor respondió que su padre no pertenecía a ningún grupo armado y que vivían en la zona porque les gustaba el campo; por otro lado, uno de los hombres que quedo al interior de la vivienda cogió por la cara y le dijo a una de las menores, que tenía 14 años, que iba a hacerles daño si los volvían a ver por la zona, esta situación duro alrededor de dos o tres horas cuando volvieron a juntar a la familia, sin embargo, esta familiar debido lo ocurrido se vio obligada a desplazarse de manera forzada.
3. Esa misma noche los hombres entraron a la vivienda de Humberto Jaramillo, otro campesino – pescador, quién a su vez es miembro del Comité Pesquero a quien le robaron la estufa, el cilindro de gas, una máquina que usa para hacer obras en madera, el mercado y la ropa de él y de su compañera permanente. Después de los ocurrido estos mismos hombres se d en la dedicaron en la Ciénaga a la pesca con trasmallos todo el 3 de febrero hasta la madrugada del 4 de febrero de 2015.
4. El 24 de enero de 2015, fue agredido **Giovanny Garrido** por el soldado apodado *"Alvarín"* miembro del batallón Nariño del ejército, es de anotar que el Ejército en esta región se encuentran en medio de la población civil, infringiendo las normas y principios del DIH, como constantemente se vienen denunciando, cuando el

ciudadano se acercó al soladado para hacerle un reclamo, en buenos términos, por una situación presentada con anterioridad. El soldado inició una discusión fuerte hasta el punto en que le apuntó con su fusil para finalmente golpearlo con este. Luego de agredirlo, continuó apuntándole diciendo que "le importaba un culo embalarse con él y pagarlo".

5. Ante dicha agresión, el ciudadano se dirigió al sargento Mosquera, superior del soldado agresor, para poner en conocimiento lo ocurrido. Pero dicho sargento lo que hizo fue pedirle los datos de identificación al ciudadano y negarse a dar la identificación del agresor sosteniendo que "él responde por sus hombres".
6. El 20 de enero de 2015 a la 01:30 p.m. el joven **Ferney Cifuentes Gallego** fue víctima de una mina antipersona que se encontraba instalada en el sector de mina Bolibador, jurisdicción del municipio de Montecristo departamento de Bolívar.
7. El 4 de enero de 2015 en el corregimiento de Cañaveral, Sur de Bolívar, cuando la comunidad se encontraba en asamblea de la Junta de Acción Comunal llegaron 6 hombres armados y se presentaron como autodefensas diciendo que eran más de 150 hombres

**7. EN EL CATATUMBO**

1. El 26 de febrero del 2015, en el Barrio 11 de noviembre, Corregimiento Especial de La Gabarra, Municipio de Tibú, se identifica una camioneta de color gris, con vidrios polarizados que se ubica al frente de una casa en donde se **encontraban Francisco Cuesta Puello y Teresa Ramírez**; descendiendo del mismo un individuo y ocultándose detrás de la puerta del carro y abriendo fuego con armas con silenciador, atentado que ocasionó graves heridas en contra de los compañeros en mención, quienes resultaron afectados con disparos en la zona del estómago.
2. El vehículo en cuestión se dio a la fuga, y es abandonado posteriormente en el sitio conocido como El 46 vía a Tibú, posteriormente fue incinerado por los perpetradores del atentado. La zona en cuestión se encuentra a 10 minutos de la Fuerza de Tarea Conjunta Vulcano y de los ingenieros militares que se encuentran pavimentando la carretera que comunica La Gabarra con Tibú
3. A partir de ese momento se inicia la gestión ante la institucionalidad, en aras de garantizar la atención en salud de los(as) compañeros(as) heridos(as), lográndose solo hasta la 1:00 pm que un helicóptero del ejército recogiera a los compañeros heridos. Es importante mencionar que en la Gabarra no hay un puesto de atención adecuado para dar asistencia médica y principalmente en casos de gravedad como el mencionado anteriormente.
4. En la vivienda en donde tuvieron lugar los hechos también se encontraban dos personas más que salieron ilesas del atentado
5. Las víctimas de este atentado perpetrado forman parte de la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), organización que se encuentra que pertenece al proceso político organizativo Marcha Patriótica y que lidero todo el paro que se dio en el 2013 en esa región, es de anotar que producto de los paros y las movilizaciones agrarias es que se crea la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y

Popular a través del decreto 890 del 08 de mayo de 2014. Francisco Cuesta Puello es comerciante en La Gabarra y forma parte de la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Salado. La zona es un corredor de movilidad y cordón fronterizo colombo venezolano con presencia comprobada de grupos neo paramilitares.

6. El 15 de febrero de 2015 a la altura del puente de Tibú, en donde está la presencia permanente de soldados pertenecientes al Batallón de Caballería Mecanizada número 5 (GMAZA), en ese momento al pasar por el puente, un soldado dio la orden de parar el carro en donde se movilizaban un grupo de amigos jóvenes, entre ellos, los campesinos **Alberto Villamizar** y **Eleseimer Niño Contreras**, era una camioneta Mitsubishi roja de placas LFD 270 que se detuvo en el puente siguiendo las indicaciones del soldado, sin embargo, en ese momento sin mediar palabra alguna los soldados dispararon por la parte trasera del vehículo ocasionando la muerte de **Elseimer** de 24 años deproducto de un impacto en la cabeza, también resulto herido el conductor y dueño de la camioneta, **Alberto Villamizar,** quien tuvo rozaduras leves producto del tiroteo.
7. Posteriormente la Policía llamo a los familiares de **Elseimer,** diciéndoles que tenían el cuerpo sin vida de él, ellos de inmediato acudieron a la estación de Tibú, el cuepo fue entregado, sin embargo los miembros de la SIJIN retuvieron la cédula del joven.
8. El canal TRO se pronunció frente a estos hechos e hizo un comunicado público de la XXX Brigada del Ejército en donde afirma de manera falsa y descarada que la tropa disparo al carro en dos ocasiones y en dos retenes distintos, dejando entrever que los jóvenes pertenecían a la insurgencia, de esta manera desconocen su responsabilidad e infringen el principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario.
9. El 13 de febrero de 2015 a las 03.30 p.m. en el barrio 22 de octubre en el corregimiento de Guamalito municipio de El Carmen, alrededor de 10 militares hicieron presencia en la asamblea sectorial organizada por la Asociación Campesina del Catatumbo ASCAMCAT; el cabo Díaz comenzó a tomar fotos a los asistentes a la asamblea, minutos después de que los participantes hicieran el reclamo los militares abandonaron el lugar.
10. El 11 de febrero de 2015 en horas de la noche El día 11 de febrero en horas de la noche, militares adscritos a la base militar chapinero ubicada en el en el sitio llamado Filo e' Palo que se encuentra en cercanías de las veredas Chambacú, El Loro, El Lorito y el centro poblacional del corregimiento de Guamalito del municipio de El Carmen, dispararon proyectiles de mortero de manera indiscriminada. Alrededor de las 10:15 pm uno de los proyectiles impactó en medio de dos casas dentro de la vereda Chambacú. La población denuncia que en ese momento no se presentaban combates en los alrededores, a lo cual consideran, son actos de provocación y realizados con el fin de atemorizar a la población civil que vive en los al rededores.
11. El 2 de febrero de 2015 en horas de la tarde, varios hombres armados que estaban usando prendas militares llegaron a la Ciénaga Sardinata de la vereda que lleva el mismo nombre y se llevaron a los pescadores John Jiménez, Cedit Baldemir

Navarro e Isaac Martínez y los mantuvieron retenidos durante dos horas, posteriormente los dejaron ir. Ese mismo 2 de febrero de 2105 en la Ciénaga Sardinata los mismos hombres armados llegaron a la vivienda de la Familia Laverde Fandiño, conformada por dos adultos y 4 niñas menores y procedieron a dividir la familia; uno de los hombres de llevo a los dos adultos a unos 400 metros de la vivienda y otro de los hombres se llevó a la niña mayor a unos 5º metros de la vivienda, otros dos hombres se quedaron en la caso con el resto de las menores en la casa. El que saco a la niña mayor comenzó a hacerle preguntas tales como: ¿cuál es el grupo armado al que pertenece su papá? ¿no tiene miedo? A lo que la menor respondió que su padre no pertenecía a ningún grupo armado y que vivían en la zona porque les gustaba el campo; por otro lado, uno de los hombres que quedo al interior de la vivienda cogió por la cara y le dijo a una de las menores, que tenía 14 años, que iba a hacerles daño si los volvían a ver por la zona, esta situación duro alrededor de dos o tres horas cuando volvieron a juntar a la familia, sin embargo, esta familiar debido lo ocurrido se vio obligada a desplazarse de manera forzada. Esa misma noche los hombres entraron a la vivienda de Humberto Jaramillo, otro campesino – pescador, quién a su vez es miembro del Comité Pesquero a quien le robaron la estufa, el cilindro de gas, una máquina que usa para hacer obras en madera, el mercado y la ropa de él y de su compañera permanente. Después de los ocurrido estos mismos hombres se d en la dedicaron en la Ciénaga a la pesca con trasmallos todo el 3 de febrero hasta la madrugada del 4 de febrero de 2015.

12. El 29 de enero de 2015 a las 4:00 p.m. en el municipio de Tibú, los campesinos reconocidos y domiciliados en la vereda Wachiman fueron aprendidos por parte de la Policía Nacional quienes les incautaron a los campesinos dos escopetas que los labriegos utilizan para las actividades de caza, como se acostumbra en la zona.

**B. ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – ONIC**

| **Relación General de Casos – 2015[1]** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **No** | **Hecho Victimizante** | **Fecha** | **Pueblo** | **lugar** | **Actor** |
| **1** | Amenazas en contra de líder indígena zenú | 22 de enero de 2015 | Zenú | San Andrés de sotavento, departamento de córdoba. | Indeterminado |
| **2** | Amenazas en contra de líder indígena emberá | 23 enero 2015 | Embera | Santiago de Cali, departamento del valle del cauca. | Grupos guerrilleros, águilas negras |
| **3** | Atentado en contra del líder indígena | 28 enero 2015 | Wayúu | municipio de Barranca-La Guajira | Indeterminado |

[1]Se anexan acciones urgentes de los casos relacionados.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | wayuu | | | | |
| **4** | Acciones bélicas en contra de indígenas del departamento del cauca | 26 de febrero de 2015 | Nasa | Municipio de Corinto, Norte del departamento de Cauca, Corregimiento quebrada seca. | Fuerza publica |
| **5** | Acciones bélicas en contra de indígenas del departamento del cauca | 28 febrero 2015 | pueblo nasa | Municipio de corinto, norte del departamento de cauca, corregimiento quebrada seca. | Fuerza publica |
| **6** | Vulneración de derechos humanos e infracciones al DIH a indígenas en el departamento del cauca. | 03 de marzo de 2015 | Nasa | Departamento del Cauca, Resguardo de la Concepción Santander de Quilichao, en Mondomo en el Crucero el Turco, en el crucero de tres quebradas | Fuerza publica |
| **7** | Confinamiento y desplazamiento forzado de comunidades indígenas emberá del departamento del chocó | 6 de marzo de 2015 | Embera | Río purricha. bajo baudó departamento del chocó | Paramilitares y ELN |
| **8** | Acciones bélicas en contra de indígenas del departamento del cauca | 6 de marzo de 2014 | Nasa | Sector de Quinamayo vía Santander de Quilichao, departamento del Cauca. | Fuerza publica |
| **9** | Desplazamiento forzado de familia wounaan | 6 de marzo de 2015 | Wounaan | Departamento del Chocó, | ELN |

**Casos Prioritarios**

1. **CAUCA**

**1.1. Norte del Cauca:**

1.1.1. Mes de noviembre: las Autoridades Indígenas del Municipio de Santander de Quilichao, representadas en el Plan de vida Yù Lucx, dan inicio a las acciones de liberación de la madre tierra, en las fincas del Japio y San Vicente.

1.1.2. Mes de diciembre de 2014: las familias de la comunidad del territorio ancestral de Corinto Cauca, Plan de Vida Cxha Cxha Wala y Santander de Quilichao, Plan de Vida Sat Finxe Kiwe), tomaron la decisión de liberar la madre tierra en un ejercicio de recuperación de territorio ancestral de los predios denominados: Miraflores, Quebrada Seca, García arriba, Granaditas y la Agustina.

1.1.3. 18 de febrero de 2015: En el resguardo indígena de Toez Caloto, autoridades indígenas demandaron "proteger los derechos fundamentales colectivos del Pueblo Indígena Nasa (Páez)", en presencia del Ministro de Agricultura, y demás funcionarios del INCODER nacional y regional. En dicho escenario no se logran acuerdos.

1.1.4. 25 de febrero de 2015: El ESMAD provoca a la comunidad presente en el sitio de liberación pacifica, resultando un compañero indígena herido.

1.1.5. 26 de febrero de 2015: Desde horas de la mañana el ESMAD y el ejército nacional ataca a la comunidad so pretexto de desalojar los predios. A partir del mediodía se incrementan las agresiones en contra de los compañeros indígenas en resistencia, identificándose las siguientes acciones en cabeza de la fuerza pública:

- Armas de fuego (disparos y ráfagas en contra de los manifestantes),
- Armas Trufly (lanza granadas de gas) disparadas directamente en contra de los manifestantes,
- Uso de gases lacrimógenos,
- Agresiones con Machetes,
- Sobrevuelo de helicópteros en la zona,
- Presencia de tanquetas,
- Se impide el acceso de vehículos y personal médico para atender los indígenas heridos, por lo que fue necesario trasladarlos en vehículos particulares a los centros médicos.

1.1.6. 27 de febrero de 2015: Se presentan enfrentamientos entre una cuadrilla de la guerrilla de las FARC y la Fuerza Pública, afectando a la comunidad que quedó en medio del fuego cruzado. A la fecha se reporta un compañero gravemente herido y trasladado de urgencia al Hospital Universitario del Valle.

1.1.7. Mes de enero y febrero: A la fecha han circulado panfletos emitidos por grupos paramilitares (Rastrojos, y Águilas Negras), en contra de la ACIN, el CRIC, la ONIC y el MAIS; anunciándose un proceso de limpieza social y amenazando de manera directa a organizaciones y dirigentes. Se cuentan en la actualidad 3 asesinatos de compañeros indígenas amenazados por estos actores armados ilegales.

**1.2. Afectación reportadas:**

1.2.1. Heridos: se reportan más de 106 casos de compañeros indígenas por agresiones directas del ESMAD, ejército y policía, destacando, en los puntos de movilización:

- 25 con heridas de abiertas sobre todo en la cabeza y rostro.
- 9 heridos por artefactos no convencionales utilizados por el ESMAD.
- 3 de los heridos presentan graves lesiones en cabeza, rostro, y ojos, uno de ellos presenta heridas en la cabeza por arma corto punzante (machete) utilizada por el ESMAD.
- 3 heridos por arma de fuego, disparada de manera directa (en un caso la herida es ocasionada por un trabajador del ingenio cañero).

1.2.2. Se denuncia el uso desmedido de la fuerza y el uso de armas prohibidas por estándares de DIH y DDHH en el marco de la protesta social.

1.2.3. Se evidencia en las acciones de la fuerza pública, acciones de represión de la protesta social y la movilización como si se tratara de actores armados.

1.2.4. En el trascurso del ejercicio de liberación de la madre tierra, se identifican graves señalamientos y estigmatizaciones por parte de políticos, gobierno y fuerza pública, en el sentido de infiltración de las FARC en el ejercicio de recuperación territorial.

## C. CONGRESO DE LOS PUEBLOS

## 1. AMENAZAS Y OTRAS FORMAS DE PERSECUCIÓN

### 1.1. BOGOTÁ

El 28 de enero de 2015, tras una protesta pacífica en el Barrio CasaRey de la Localidad de Usme contra la construcción de una bomba de gasolina en el Parque la Aurora, el ESMAD atacó la comunidad y son detenidos por parte de la Policía Nacional el joven ANDERSON FERNANDO BETANCOURT GONZÁLEZ, miembros de FUNPAZ, integrantes del Congreso de los Pueblos en Bogotá y su padre el señor JOSÉ ÁLVARO BETANCOURT, llevados al CAI LA AURORA.

Dentro de las instalaciones del CAI LA AURORA los policías y el ESMAD los golpearon reiteradamente con puños, patadas y bolillos. Ante los gritos de dolor, la comunidad acudió solidariamente ante los policías para que los liberaran, cuestión que antes motivo aún más a los policías para asfixiarlos apretándoles fuertemente la garganta y reducirlos al suelo para luego aplicarles choques eléctricos a sabiendas que ANDERSON BETANCOURT es un menor de edad. Aparte de esto fueron torturados psicológicamente diciéndoles que sabían dónde vivían, que ya “la SIPOL los tenía identificados” y tenían conocimiento a que grupo terrorista pertenecían. Además, el agente FREDY MORALES sacó y apuntó con su arma de dotación para intimidarlos y así callarlos.

Ante la insistencia de la comunidad para que fueran dejados en libertad, como respuesta represiva por parte de la policía al compañero ANDERSON BETANCOURT GONZÁLEZ y JOSÉ ÁLVARO BETANCOURT fueron trasladados a la Estación de Policía Monte Blanco y a la Unidad Permanente de Justicia (UPJ) respectivamente.

Actualmente el joven ANDERSON ha sido víctima de seguimientos de la Policía en su casa y de hostigamientos por parte de agentes de policía que le dicen "tenga cuidado con lo que dice porque aquí en este barrio aparecen muchos jóvenes muertos cada mes".

Por otra parte, desde el mes de octubre del 2014 han sido repartidos panfletos amenazantes firmados por el grupo paramilitar Águilas Negras, en los cuales se ha vinculado el nombre de integrantes del Congreso de los Pueblos. Ejemplo de ello es el panfleto conocido el 11 de enero de 2015, en el autodenominado Bloque Capital anuncia un "plan de limpieza" de líderes políticos, comunitarios y defensores de derechos humanos. Es de tener en cuenta que en varios de esos panfletos aparecen amenazadas MARTHA REINA y MAYERLY GARZÓN, integrantes del CONGRESO DE LOS PUEBLOS y de organizaciones sociales de Bogotá, quienes además han sido víctimas de seguimientos y hostigamientos.

## 1.2. SUR DE BOLÍVAR, CENTRO Y SUR DEL CESAR

El 26 de enero de 2015, la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar, fue víctima de estigmatización y señalamientos por parte de miembros de la Policía Nacional, en una campaña para el cierre de establecimientos comerciales por rumores de una movilización.

Las organizaciones sociales y populares del municipio de Arenal, han venido siendo objeto de señalamientos por parte del Alcalde Municipal, Personero Municipal y la Fuerza Pública con asiento en este municipio. Los últimos hechos registrados corresponden al 17 de febrero de 2015, cuando los miembros de la emisora comunitaria del municipio fueron amenazados por parte del personero municipal y la Policía con ser detenidos y procedieron a apagar la emisora comunitaria.

Los días 12, 13 y 14 de febrero de 2015 con ocasión a la asamblea de la Comisión de Interlocución Centro y Sur del Cesar en la vereda Los Palmares en el municipio de Gamarra, se hizo presente en el sitio de la reunión un grupo de soldados y posteriormente 2 agentes de Policía perteneciente al municipio de Gamarra, indagando por la reunión que s iba a realizar. Es de tener en cuenta que el 23 de diciembre, el vocero de la cumbre Agraria y representante del Congreso de los Pueblos, miembro de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, **TEÓFILO ACUÑA**, había sido agredido por hombres armados al servicio de las Empresas Palmeras que tienen asiento en la comunidad de las Pavas en el municipio del Peñon, sur del departamento de Bolívar. El vocero se dirigía a la

comunidad de las pavas, en el marco de una visita del obispo de la Diócesis de Barrancabermeja a la comunidad. Personas de civil armadas y con cámaras procedieron a asediar, filmar y a proferir insultos al líder del CDP. Es de tener en cuenta que entre los hombres armados al servicio de las empresas Palmeras, se encuentran personas que han sido denunciadas por la comunidad como paramilitares pero que estos al parecer no fueron acogidos a la ley de justicia y paz. Todo ello ocurrió en presencia del personal del ejército adscrito al Batallón Nariño, que pareciera también, estar al cuidado de las empresas palmeras

**1.3. COSTA ATLÁNTICA.**

Domingo, 11 de enero de 2015. En la ciudad de Barranquilla, en la puerta de las residencias de los compañeros TOMÁS RAMOS y EMMA DORIS LOPEZ fueron dejados panfletos amenazantes en el cual declaran objetivo militar a líderes, lideresas y organizaciones de derechos humanos, sindicalistas, políticas, entre las cuales se encuentra el CONGRESO DE LOS PUEBLOS, LA UNIÓN PATRIÓTICA Y LA MARCHA PATRIÓTICA. Destacamos además la amenaza a la compañera MARY LHOESTE, vocera del Congreso de los Pueblos en la Costa Caribe y varios integrantes de nuestro proceso nacional.

**1.4. CAUCA**

En el mes de febrero, fue amenazado el señor JAIRO CONTRERAS, representante Legal del Consejo Comunitario la Nueva Esperanza y líder comunitario que ha venido denunciando la contaminación de la minería ilegal y los daños ambientales ocasionados en ríos Timbio y Quilcace.

**2. ATENTADOS CONTRA LA VIDA.**

**2.1. BARRANCABERMEJA.**

Reseñamos también con preocupación las amenazas allegadas al compañero JHON ALEXANDER RODRÍGUEZ, dirigente de la UNIÓN SINDICAL OBRERA a quien a través del celular No. 3173845866 le reiteran las amenazas anteriores y lo declaran objetivo militar junto a su familia. Es importante recordar que en el mes de Agosto de 2014 el compañero fue víctima de un atentado en su vehículo de seguridad el cual recibió 50 impactos de arma de fuego. .

**2.2. ARAUCA.**

El 06 de Enero de 2015.El municipio de Tame, el compañero Oscar García, dirigente de la Unión Sindical Obrera, fue víctima de seguimiento, persecución y posteriormente un atentado con arma de fuego con tres disparos sobre su vehículo de seguridad. Es el segundo atentado contra su vida en menos de seis meses.

## 3. ASESINATOS Y JUDICIALIZACIONES

### 3.1. Asesinato del dirigente social Carlos Pedraza

El lunes 19 de enero de 2015 siendo las 3:00 pm, **CARLOS ALBERTO PEDRAZASALCEDO** salió de su casa ubicada en el barrio Molinos II de la localidad de Rafael Uribe Uribe en la ciudad de Bogotá. El líder, se comunicó por última vez con un miembro de su familia, informándolo de las actividades que iba a realizar ese día y de su regreso a casa en horas de la noche.

El miércoles 21 de enero de 2015 en horas de la mañana al parecer integrantes de la Sijín de Gachancipá-Cundinamarca realizaron llamadas telefónicas a números de contacto de la Comercializadora para lograr ubicar familiares de Carlos. En la primera llamada mencionaron que encontraron una persona con las características de Carlos, quien tenía entre sus pertenencias varias tarjetas de presentación de la Comercializadora. En la segunda llamada manifiestan que Carlos había sufrido un accidente en motocicleta y necesitaban ubicar a un familiar. En la tercera llamada afirmaron que: "fue encontrado muerto en los pinos con un golpe en la cabeza".

El miércoles 21 de enero de 2015 hacia las 9 de la mañana es encontrado por miembros de Policía judicial, el cuerpo sin vida de Carlos Pedraza en un sector despoblado de la vereda San Bartolomé, denominado "las marraneras".

El dictamen de Medicina Legal estableció que CARLOS PEDRAZA, fue asesinado con un disparo en la cabeza producido con arma de baja velocidad.

CARLOS PEDRAZA, era Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica de Bogotá y miembro del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia y del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE). Al momento de su muerte promovía el impulso de la comercializadora agropecuaria el ZIPA, como un proyecto de economía solidaria.

### 3.2. Asesinatos en el departamento de Cauca contra líderes sociales

La Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, ha venido denunciando cómo se ha incrementado la violación a los Derechos Humanos en el departamento, tras varios homicidios de líderes sociales, de defensores de derechos humanos, atentados y amenazas, así como también del aumento de los feminicidios y ejecuciones extrajudiciales.

El 15 de enero de 2015 se presentó el asesinato de EMIRO MEDINA VELASCO Jefe de la Oficina Jurídica Municipal de Caloto.

El 4 de febrero de 2015, hombres vestidos de civil que se movilizaban en una motocicleta asesinaron a HERIBERTO NARVAÉZ, líder campesino del municipio de El Patía. Es de tener en cuenta que el 9 de diciembre de 2014, en la vía que de Popayán conduce al municipio de Puracé fue muerto por sicarios ELKIN DARIO MOMPOTES quien se desempeñaba como presidente de la Empresa Minera Indígena.

### 3.3. Detención arbitraria de Alexander Tibacuy

El día 23 de febrero fue detenido en la ciudad de Bogotá, el dirigente social **ALEXANDER TIBACUY**. Se trata de uno de los dirigentes que ha luchado contra los efectos de la explotación de las multinacionales petroleras en el territorio de Arauca. Junto con otros dirigentes sociales por ejemplo, formuló denuncia penal contra la corporación transnacional OXY y CORPORINOQUIA por los daños ambientales que la explotación petrolera ha generado en Arauca, específicamente con la intervención de la Laguna del Lipa en el marco del proyecto Chipirón que adelanta la multinacional petrolera OXY. Este proyecto tiene impactos ambientales tas la destrucción de la fauna y la flora así como por la afectación de lugares sagrados de las comunidades indígenas que habitan este territorio **ALEXANDER TIBACUY LAGUADO,** siendoun dirigente muy reconocido en la región, es vocero de las comunidades en la Comisión Intersectorial para la Promoción, Respeto y Garantía de los Derechos Humanos en el Departamento de Arauca cuya participación fue contemplada mediante el Decreto 0285 del 201, en la que participan más de una decena de autoridades gubernamentales del orden nacional y regional.

La detención se hizo efectiva mientras acudía a una reunión en la Unidad de Protección, tras una orden del Fiscal 9 Especializado, adscrito a la Estructura de Apoyo de Arauca – EDA, con sede en la Brigada del Ejército en la ciudad de Arauca. . El día 24 de febrero se llevó a cabo la Audiencia de Control de Garantías y a petición de la Fiscalía se realizó a puerta cerrada. El Juez con funciones de control de garantías, legalizó la captura y le imputo cargos por los delitos de Concierto para delinquir, Financiación de grupos terroristas y rebelión, imponiendo medida de aseguramiento de detención preventiva intramural.

## 4. MILITARIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS, ATROPELLOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y REARME DE ESTRUCTURAS PARAMILITARES

### 4.1. Paramilitares anuncian con tomar el control de los territorios tras diálogos de paz

En el sur de Bolívar, las comunidades se encuentran en zozobra, tras el aumento del accionar paramilitar en varios municipios de esta región del país. Por ejemplo, las comunidades denunciaron cómo el 25 de febrero de 2015, se conoció la presencia de hombres armados y encapuchados de estructuras paramilitares, operando entre los municipios de Arenal y Norosí del Sur del departamento de Bolívar. Las comunidades del Sur de Bolívar, han denunciado las amenazas a la población, mediante panfletos que han circulado en varios municipios por parte de las autodenominadas “Autodefensas

Gaitanistas de Colombia - A.G.C". Pero, la comunidad tiene temor ante el fortalecimiento de los grupos paramilitares los cuales se encuentran haciendo presencia pública en cinco municipios del sur de Bolívar; han citado a los pobladores a reuniones, les cobran impuestos y gghan amenazado con tomar el control en la región tras los diálogos de paz entre el gobierno y la guerrilla.

Por otro lado, diversas comunidades han venido denunciando los atropellos constantes de la Fuerza Pública y un aumento de la militarización de los territorios. Algunos ejemplos son:

Desde la primera semana de febrero de 2015, el Batallón No. 5 Andrés María Rolliso, de la V Brigada del Ejército, estableció un retén en la vía que comunica los municipios de Gamarra y Aguachica, en el Sur del departamento de Cesar. Las comunidades denunciaron el empadronamiento de sus habitantes, registro fotográfico y reclutamientos forzosos principalmente de jóvenes víctimas de la violencia y estudiantes del Sur del departamento de Bolívar.

El día 21 de febrero de 2015, entre las 7:00 y 8:30 p.m., en la cabecera municipal de Norosí, al sur del departamento de Bolívar, fue hostigada la estación de policía por personas que la atacaron con artefactos explosivos. Esto produjo que desde la Estación se efectuaran disparos que ocasionaron daños en las viviendas de la población y disminución de la energía eléctrica. La comunidad denuncia que uno de los artefactos explosivos permaneció durante tres días, sin que las autoridades tomaran control alguno sobre el mismo, situación que puso en riesgo sus habitantes, especialmente los niños y jóvenes que estudian a 50 metros del lugar.

En el municipio de Cantagallo, Sur de Bolivar, desde la primera semana de marzo de 2015 el gobierno adelanta jornadas de erradicación de cultivos de uso ilícito en varias veredas del municipio de Canta Gallo. El grupo de erradicadores va acompañados de la Policía Antinarcóticos y la comunidad denuncia que en el corregimiento la Victoria del Municipio de Canta Gallo, han allanando ilegalmente varias viviendas de la población.

Por otra parte en el departamento de Chocó las comunidades han venido denunciando la alta militarización en sus territorios ancestrales aunado a los bombardeos que afectan gravemente sus territorios. Un ejemplo de ello, es lo ocurrido en la comunidad Santa María - la Loma de Baudó. El 18 de enero de 2015, iniciaron sobrevuelos seguidos de algunas ráfagas del ejército. El día 20 de enero se incrementaron las ráfagas y aterrizaron helicópteros ocasionando graves daños a las plantaciones de la comunidad. La comunidad denuncia detenciones temporales y arbitrarias por parte del ejército a algunas personas de la comunidad y manifiesta graves efectos psicológicos y sobre la salud principalmente de los niños que habitan la comunidad. Las ráfagas se realizaban a menos de 200 metros de la comunidad, los techos de algunas casas se cayeron y algunos árboles se vieron destruidos tras los sobrevuelos de helicópteros. Durante varios días las actividades propias de las comunidades se vieron suspendidas y se disminuyó sustancialmente el

alimento y la dieta alimentaria de la población. En la misma región, en los municipios de Itsmina y Andagoya, desde el mes de diciembre se han presentado fumigaciones con glifosato por vía aérea. La comunidad denuncia la proliferación de enfermedades que vienen provocando una alta tasa de mortalidad, principalmente en niños, entre 3 meses y 11 años.

## 5. DESPLAZAMIENTO POR IMPLEMENTACIÓN DE MEGAPROYECTOS

### 5.1. Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar

Las comunidades que habitan los corregimientos de Cascajal, Puerto Viejo, Palenquillo, El contento y las veredas los Palmares, El progreso y Caimital del municipio de Gamarra, departamento de Cesar, se encuentran en inminente riesgo de desplazamiento por la construcción de un tramo de la ruta del Sol y la construcción de cinco (5) puertos multimodales. Las comunidades temen por su seguridad tras la lucha que emprenden en contra de estos proyectos de infraestructura.

De la misma manera la comunidad del Guayabo del municipio de Puerto Wilches – Santander, se encuentra en permanente zozobra ante las órdenes u amenazas de desalojo que permanentemente reciben. Se trata de una comunidad de aproximadamente 60 familias que habita una porción de tierra desde la década de los años ochenta y que ahora son reclamadas por un Sr. Rodrigo López Henao. Durante estos años la comunidad ha sido sometida a estigmatizaciones, amenazas, atropellos, malos tratos, destrucción de sus cultivos alimentarios entre otros aspectos. El conflicto en esas tierras giran en torno a la pretensión por parte la familia López Henao de apoderarse de las tierras para el establecimiento de cultivos de palma aceitera. Los lideres y lidieresas temen por sus vidas e integridad física.

### 5.2. Centro Oriente Colombiano: Comunidades desplazadas por la OXY en riesgo de ser desalojadas

Durante los días 26 y 27 de febrero de 2015, la Inspección de Policía de Arauca realizó una diligencia en la que pretendía desalojar por la fuerza cerca de 150 familias desplazadas hace más de 20 años por la multinacional petrolera OXY. Las comunidades desplazadas por la OXI, recuperaron los terrenos y se asentaron en ellos nuevamente hace 16 meses en una larga lucha por recuperar sus tierras. Es de tener en cuenta que el Tribunal Superior de Cundinamarca, en el año 2011, ordenó mediante fallo de tutela, al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -Incoder- restablecer sus derechos y cumplir con la reubicación de las familias, sin embargo hasta ahora no lo ha hecho.

La diligencia programada los días 26 y 27 de febrero fue aplazada hasta tanto no se definieran aspectos discutidos en oposición a la diligencia, como por ejemplo, la ubicación de geográfica de los predios entre el Municipio de Arauca y Arauquita.

Las comunidades continúan denunciando el cómo la explotación petrolera en el departamento ha desatado una crisis social, ambiental y humanitaria y cómo las multinacionales petroleras han venido vulnerando los derechos humanos de sus pobladores, líderes y lideresas que se oponen a este proyecto de saqueo y muerte.

## 6. ATAQUES CONTRA LA LIBERTAD DE PRENSA, EXPRESIÓN E INFORMACIÓN

La Fundación Rescate Cultural-FUREC, ha pasado por varias dificultades ante la defensa de la emisora comunitaria, para el servicio de la comunidad y para el cumplimiento del objeto social para el cual fue concesionada, dificultades que han sido denunciadas constantemente por las violaciones de los derechos humanos DD-HH y las infracciones al derecho Internacional Humanitario-DIH. La Fundación Rescate Cultural-FUREC ha denunciado las constantes presiones y amenazas de parte del Alcalde Municipal contra la existencia de la emisora comunitaria.

La fundación es concesionaria de la licencia para el funcionamiento de la emisora y ha realizado innumerables esfuerzos por mantener al aire información veraz e imparcial en los municipios donde tiene cobertura. Los miembros de la emisora han sido victimas de estigmatizaciones y señalamientos desde las autoridades de control, el alcalde y la Fuerza Publica.

El día 18 de noviembre de 2014, la Fundación Rescate Cultural – FUREC, la organización que lidera el proceso de la Emisora Comunitaria y el Colectivo de Jóvenes Transformando la radio- CJTR, realizaban un taller de comunicación en el centro comunitario con el apoyo del congreso de los pueblos, para el fortalecimiento del proceso de la emisora comunitaria. En su realización, un policía uniformado y armado se acercó a la malla del cerramiento del centro comunitario con el objetivo de intimidar a quienes se encontraban en dicha actividad.

El día 14 de diciembre de 2014, la Fundación Rescate Cultural – FUREC y el Colectivo de Jóvenes Transformando la radio- CJTR, realizaban una actividad de integración en el centro comunitario, a eso de la 6:30 pm, la policía entro al centro comunitario solicitando los responsables del evento. El joven José Antonio Peña, les atendió y le pidieron la cedula de ciudadanía a la cual le tomaron fotografías. Horas más tarde a eso de las 10:30 p.m., la policía entró arbitrariamente y sin orden judicial a realizar requisas a los jóvenes que allí se encontraban.

El día 17 de febrero de 2015, a eso de la 7:45 a.m. se presentó en las instalaciones donde funciona la emisora comunitaria una patrulla de la policía al mando del patrullero Luis Navarro, acompañado por el personero municipal. Solicitaron a las personas que se encontraban allí que suspendieran la emisión y les amenazaron con llevarlas detenidas. La comunidad puso en conocimiento de la defensoría del pueblo Magdalena Medio tales hechos, lo que provocó el retiro del personal.

El día 21 de febrero de 2015, la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar – CISBCSC, en alianza con la Fundación Alma, realizaban un evento llamado Bosque, agua y gente los días 19,20,21 y 22, en el centro comunitario. Aproximadamente a las 6:00 p.m. el patrullero Luis Navarro, uniformado y armado se acercó a la malla del cerramiento del centro comunitario, allí conversó con dos hombres de civil y luego escondido en un árbol comenzó a gravar con un celular a quienes se encontraban en el evento.

Los miembros de la Fundación Rescate Cultural – FUREC, se encuentran en riesgo y sus derechos han sido constantemente vulnerados. Exigen garantías para ejercer el derecho de asociación y libertad de pensamiento, expresión e información.

Las comunidades exigen a la contraloría, procuraduría y fiscalía investigar las actuaciones de la policía, eL Acalde y el Personero Municipal ante los ataques a la libertad de prensa.

## 7. USO DE LA FUERZA PARA DISOLVER MANIFESTACIONES Y USO DESPROPORCIONADO DE LA MISMA.

### 7.1. Desalojo violento en manifestación de Cantagallo Sur de Bolívar

Desde las cinco de la mañana del día de 07 de marzo de 2015, el Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional, realizó un desalojo violento en contra de las comunidades de Cantagallo sur del departamento de Bolívar, quienes pacíficamente se encontraban exigiendo el Derecho a la Salud. Las comunidades denunciaron que el ESMAD, incursionó ilegalmente en las viviendas de varios pobladores, tiró gases dentro y sacó violentamente varios de sus habitantes. En el operativo del ESMAD varios pobladores resultaron heridos y otros detenidos. Así mismo resultó muerto el poblador OSCAR LUIS PEÑA REDONDA, producto de la angustia, zozobra y terror que generó el accionar del ESMAD, ya que el poblador era una persona de avanzada edad.

Durante los dieciocho días de protesta, la comunidad solicitó la instalación de una mesa de diálogo con la presencia de las autoridades competentes para tratar la grave crisis de salud que afronta el municipio y que ha puesto en riesgo la vida de aproximadamente 7.000 pobladores que requieren atención en salud.

Es necesario alertar y denunciar, los señalamientos y estigmatizaciones contra los líderes, lideresas y pobladores que participaron de la protesta. Funcionarios y exfuncionarios públicos han venido señalando que es la guerrilla la que está adelantando la protesta en el municipio. Ello conlleva a elevar el grado de riesgo que afrontan los líderes y lideresas en esta región del país y que el Estado se ha negado a proteger.

Lo anterior, muestra una vez más la ausencia de voluntad política del gobierno colombiano, para atender los graves problemas que afrontan las comunidades de esta

regional del país y la respuesta violenta del Estado para reprimir el ejercicio del derecho a la asociación y protesta pacífica.

La comisión de interlocución del Sur de Bolívar, centro y Sur del Cesar, ha denunciado el constante incumplimiento del Gobierno a los acuerdos con la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular. El gobierno nacional se comprometió a reactivar y darle impulso a las mesas de interlocución regionales, sin embargo, la Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar y Sur del Cesar no ha sido reactivada. De acuerdo con información suministrada por la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá, el desalojo del día de hoy cuenta con una orden judicial y por ello el gobierno se ha excusado en la imposibilidad de intervenir.

El diagnostico general de la situación de salud es la siguiente:

- Dos años sin médico en la zona rural
- Un solo médico en el casco urbano para atender 8.000 personas
- Infraestructura en salud en mal estado, inconclusa y abandonada.
- Ausencia de personal de la salud, como médicos y enfermeras, situación está que se ve agravada en la zona rural.
- Pérdida de vidas humanas tras la ausencia de atención oportuna y/o agravación de su situación de salud por las mismas razones
- Déficit Fiscal
- Incumplimiento de las proyecciones del Plan de Desarrollo Municipal, respecto a la temática de salud. (Ver tabla de programas, subprogramas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo.
- Desequilibrio en la ejecución del plan de desarrollo, mayor inversión en algunos sectores sobre el detrimento de la inversión en otros sectores que son vitales como el de la salud.

## 8. OCUPACIÓN DE BIENES CIVILES Y COMUNITARIOS DE LA POBLACIÓN

Desde el día domingo 01 de marzo de 2015, un comando especial de la V Brigada del ejército Nacional, ocupó el centro comunitario del municipio de Arenal –Sur de Bolívar- en donde funcionan varias organizaciones que hacen parte de la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar y Sur del Cesar, entre las cuales se encuentran la Fundación Rescate Cultural – FUREC, la Cooperativa Multiactiva COOMUARENAL y es el lugar de reunión de varias organizaciones campesinas y afrodecendientes que tienen asiento en este municipio.

Las Fuerzas Militares se posicionaron del lugar, construyeron un campamento militar y obstruyeron el funcionamiento de las organizaciones, situación que constituye una clara y abierta infracción al Derecho Internacional Humanitario, además, poniendo en riesgo la población civil del municipio ya que el centro comunitario se encuentra en medio del casco urbano.

Una delegación del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y del Congreso de los Pueblos hizo presencia y constató tal situación, a la vez solicitó explicación al Ejército Nacional por las graves conductas delictivas. Por parte del Ejército Nacional se comunicó a la delegación, que habían sido llamados por la Policía del municipio, ante informaciones sobre posibles ataques a las instalaciones de la Policía y que por ello la finalidad de su presencia era la protección del cuerpo policivo.

En el centro comunitario tiene la sede la Fundación Rescate Cultural - FUREC concesionaria de la licencia de funcionamiento de la emisora comunitaria Arenal Stereo, conocida como la Negrita Stereo. Es de tener en cuenta que FUREC, viene siendo objeto de una constante persecución por parte del Alcalde Municipal ALDOMAR PABUENA, el personero Municipal FABIO RODRIGUEZ SIERRA y la Policía del municipio de Arenal. Lo anterior se puede evidenciar ante los sistemáticos hechos de presión y amenazas desplegados por estas autoridades que han obstaculizado el ejercicio de los derechos de asociación, libertad de pensamiento, expresión e información en hechos ya denunciados. El día de hoy la representante legal de FUREC, debe comparecer ante la Inspección de Policía del municipio, por citación realizada por tercera vez de parte de este ente. FUREC, ha tenido que transitar por la defensa de la emisora comunitaria, tras una serie de acusaciones, difamaciones y denuncias provenientes del Alcalde Municipal ante distintas entidades como el Ministerio de Comunicaciones, en un afán por tomar el control de un medio de comunicación que ha difundido información seria e imparcial en la región.

**D. MESA DE UNIDAD AGRARIA - MUA**

Los siguientes son los integrantes del Consejo Territorial Comunitario Alto Caribona filial de Ademac-MUA.

FUERON DETENIDOS LOS SIGUIENTES COMPAÑEROS DEL BAJO CARIBONA:

- JOSÉ ELIECER SOLER
- JUAN DE JESÚS VELA con cedula de ciudadanía número 3.982.993
- JOSÉ DARIO MEDINA con cedula de ciudadanía número 7923662.
- HECTOR LIBARDO LÓPEZ con cedula de ciudadanía número 7923596
- JOSÉ ALVINO PARRA con cedula de ciudadanía numero 19875018
- ISAÍAS AGUIRRE con cedula de ciudadanía numero 1926278
- ÁNGEL CUSTODIO LUQUE
- ALIRIO ROJAS VILLEGAS
- FRANCISCO JAVIER ZAMBRANO

**1. ASOGRAS- MUA**

También está el caso del compañero JOSE BARAJAS miembro de asogras-MUA detenido en san Vicente de Chucurí en Santander el cual está detenido por causas de atropello y

abuso de autoridad contra el campesino  por parte de la policía de Santander, este compañero está detenido desde más de (18) meses sin que se le resuelva su situacion jurídica.

Se exige que se liberen los compañeros integrantes del Consejo Alto Caribona, asogras y miembros de la MUA, pues su detención es arbitraria y se les hacen sindicaciones falsas de ser integrantes de organizaciones guerrilleras y porte tráfico y fabricación de armas.

2. **AMENAZAS MIEMBROS- MUA**

amenazas recibidas el pasado 18 de diciembre de 2014 donde amenazaron a más de 22 dirigentes y defensores de derechos humanos en el municipio de Sabana de Torres, donde los paramilitares de los Gaitanistas amenazaron a este grupo poblacional y en el cual está el compañero CESAR AUGUSTO TAMAYO, es de aclarar que asogras desde hace más de cinco (5) años denuncio hechos de Parapolítica y los presuntos nexos de Políticos y las AUC del magdalena medio, del cual la fiscalía (25) antirracismos adelanta las investigación y de lo cual fuimos llamados a ampliar las denuncias y entregar unas pruebas que Teníamos la semana pasada, es así que el día domingo 08 de Marzo el compañero Tamayo fue víctima de un intento de asesinato por parte de dos sujetos en la finca Palmira de la vereda Doradas del municipio de Sabana de Torres, los sujetos fueron capturados por la policía de Sabana de Torres.

3. **ACC- MUA**

El compañero Carlos Ancízar Rico, integrante de la Acción Campesina Colombiana (ACC) y miembro de la MUA,  aparece en listas de amenazados por las Bacrim.